

## 25° FESTIVAL DE PORRAS IDR, BOGOTÁ 2024

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR y la Liga Bogotana de Porrismo interesados en el desarrollo de actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre y la adecuada utilización del espacio público, promueve encuentros masivos de participación independiente y organizada, con el fin de ampliar las posibilidades de opciones recreo-deportivas, como elemento fundamental en la construcción de identidad de la ciudad y el respeto por la misma, dando especial importancia a la protección y promoción de los valores y talentos propios de los grupos que participan en el Festival de Porras.

La información suministrada a continuación, corresponde al reglamento por el cual se regirá el 25° Festival de Porras. El IDR, recomienda leer completa y detenidamente este documento, teniendo en cuenta que en él se encuentran consignadas las disposiciones generales de organización, logística, seguridad y técnica, que usted debe conocer y aplicar para la participación de su equipo en este evento. Por lo tanto, se cumplirá a cabalidad sin importar su desconocimiento, costumbres del medio, tradiciones o falta de preparación de las rutinas. Por lo anterior se estipula para la vigésima quinta versión, el siguiente reglamento:

### REGLAMENTO 25° FESTIVAL DE PORRAS IDR BOGOTÁ – 2024

#### 1) REGLAS GENERALES:

- a) El Festival de Porras se disputará torneo sábado 3 y domingo 4 de agosto de 2024. En las siguientes jornadas por divisiones y categorías.

DIA	DISCIPLINA			DIVISIÓN	INICIO DE LA JORNADA	FIN DE LA JORNADA	
SABADO 3 DE AGOSTO	CHEER	COLEGIAL	UNICA	Tiny, Mini	NIVEL 1	07:00:00 a. m.	12:30:00 p. m.
			FEMENINO / MIXTO	Youth, Junior			
		INCLUSION	UNICA	CATEGORIA UNICA	NIVEL UNICO		
			ALL STARS	UNICA	Tiny, Mini		
	<b>BREAK</b>						
	CHEER	COLEGIAL	FEMENINO / MIXTO	Senior	NIVEL 1	02:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.
			ALL STARS	FEMENINO / MIXTO	Senior		
		COLEGIAL	FEMENINO / MIXTO	Junior, Senior	NIVEL 2		
		ALL STARS	FEMENINO / MIXTO	Youth, Junior, Senior, Open	NIVEL 2		
		ALL STARS	UNICA	Open	NIVEL 2.1		
<b>FIN DE LA JORNADA</b>							
* LAS CEREMONIAS DE PREMIACION SE PROGRAMARAN DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRITOS Y SE MOSTRARAN EN EL CRONOGRAMA FINAL							

DIA	DISCIPLINA			DIVISIÓN	INICIO DE LA JORNADA	FIN DE LA JORNADA	
DOMINGO 4 DE AGOSTO	PERFORMANCE CHEER (POM - JAZZ - HIP HOP)	INCLUSION	FEMENINO / MIXTO	Tiny, Mini, Youth, Junior, Senior	NIVEL UNICO	07:00:00 a. m.	12:30:00 p. m.
		COLEGIAL	FEMENINO / MIXTO	Tiny, Mini, Youth, Junior, Senior	NIVEL UNICO		
		UNIVERSITARIO	FEMENINO / MIXTO	Senior (16 años en adelante)	NIVEL UNICO		
		ALL STAR	FEMENINO / MIXTO	Tiny, Mini, Youth, Junior, Senior	NIVEL UNICO		
	CHEER	UNIVERSITARIO	FEMENINO / MIXTO	Universitario	NIVEL 2	02:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.
		COLEGIAL	FEMENINO / MIXTO	Senior, Open	NIVEL 3		
		ALL STAR	FEMENINO / MIXTO	Junior, Senior	NIVEL 3		
		ALL STAR	FEMENINO / MIXTO	Senior, Open	NIVEL 4.2		
	<b>BREAK</b>						
	CHEER	ALL STAR	FEMENINO / MIXTO	Senior, Open	NIVEL 4	02:00:00 p. m.	09:00:00 p. m.
		UNIVERSITARIO	FEMENINO / MIXTO	Universitario	NIVEL 4		
		ALL STAR	FEMENINO / MIXTO	Open	NIVEL 5		
		UNIVERSITARIO	MIXTO	Open	NIVEL 7		
ALL STAR		MIXTO	Open	NIVEL 6			
ALL STAR	MIXTO	Open	NIVEL 7				
<b>FIN DE LA JORNADA</b>							
* LAS CEREMONIAS DE PREMIACION SE PROGRAMARAN DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRITOS Y SE MOSTRARAN EN EL CRONOGRAMA FINAL							

**NOTA: LAS JORNADAS PUEDEN CAMBIAR POR BENEFICIO DEL EVENTO**

- b) El Concurso Colegial será exclusivo para los Colegios con domicilio en Bogotá.
- c) El Concurso All Stars era exclusivo para:
- i) Clubes Deportivos debidamente constituidos, con domicilio en la ciudad de Bogotá, afiliados a la Liga Bogotana de Porrismo o con Aval para competir al cumplir los requisitos.
- ii) Clubes Bogotanos debidamente constituidos, con domicilio en Bogotá, que no hayan recibido el Reconocimiento deportivo que otorga el IDRD, pero que ya haya realizado la radicación ante dicha entidad, deben hacer llegar la documentación completa incluyendo la hoja del radicado para otorgar un aval para competencia, deben pagar el 50% de la afiliación a la Liga para garantizar que continúan con el proceso.
- d) Las inscripciones son gratuitas y se realizan a través **del siguiente enlace**  
<https://forms.gle/E7GPDjtDoud8ftQx5>

**2) CUADRO DE COMPETENCIA:**

- a) Cuadro de competencia y generalidades de participación: Pueden participar todos los equipos de Instituciones Educativas y Clubes con domicilio en Bogotá.

DIVISIONES Y CATEGORIAS COLEGIAL Y UNIVERSITARIO 2024								
COLEGIAL 2024								
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	OBLIGACION	CANTIDAD	REGLAMENTO	CALIFICACION
1	TINY	Hasta 7 años	2017 en adelante	ÚNICA	ANIMACIÓN	5 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	MINI	Hasta 9 años	2015 en adelante	ÚNICA	ANIMACIÓN	5 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	YOUTH	Hasta 12 años	2012 en adelante	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	JUNIOR	Hasta 15 años	2009 en adelante	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
2	SENIOR	11 a 18 años	2013 - 2006	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	JUNIOR	Hasta 15 años	2009 en adelante	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	SENIOR	11 a 18 años	2013 - 2006	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
3	SENIOR	11 a 18 años	2013 - 2006	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
	NON-TUMBLING	11 a 18 años	2013 - 2006	ÚNICA	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
UNIVERSITARIO 2024								
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	FEDECOLCHEER	CANTIDAD	REGLAMENTO	CALIFICACION
2	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
4	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Femenino/Mixto	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU
7	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Mixto	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	ICU

DIVISIONES Y CATEGORIAS COLEGIAL Y UNIVERSITARIO PERFORMANCE CHEER							
PERFORMANCE CHEER ALL STARS 2024							
CATEGORIA	DIVISION	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA	INTEGRANTES	REGLAMENTO	CALIFICACION
TINY	(POM, JAZZ, HIP HOP)	Hasta 7 años	2017 en Adelante	UNICA	6 en Adelante	IASF	IASF
MINI	(POM, JAZZ, HIP HOP)	Hasta 10 años	2014 en Adelante	UNICA	6 en Adelante	IASF	IASF
YOUTH	(POM, JAZZ, HIP HOP)	10 a 13 años	2011 a 2014	UNICA	6 en Adelante	IASF	IASF
JUNIOR	(POM, JAZZ, HIP HOP)	11 a 16 años	2008 a 2013	UNICA	6 en Adelante	IASF	IASF
SENIOR	(POM, JAZZ, HIP HOP)	14 a 18 años	2006 a 2010	UNICA	6 en Adelante	IASF	IASF
PERFORMANCE CHEER UNIVERSITARIO 2024							
CATEGORIA	GRADO ESCOLARIDAD		RAMA	INTEGRANTES	REGLAMENTO	CALIFICACION	
UNICA	Estar matriculado en cualquier programa de educación técnica, tecnológica o superior (pregrado o posgrado) reconocida por el MEN		UNICA	6 en Adelante	ICU	ICU	

DIVISIONES Y CATEGORIAS ALL STARS 2024								
ALL STARS PREP								
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	OBLIGACION	CANTIDAD		CALIFICACION
1,1	TINY	Hasta 6 años	2018 en adelante	UNICA	N/A	5 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	MINI	Hasta 8 años	2016 en adelante	UNICA	N/A	5 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	YOUTH	8 a 12 años	2016 - 2012	UNICA	N/A	5 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	JUNIOR	11 a 15 años	2013 - 2009	UNICA	N/A	5 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
2,1	OPEN	15 en adelante	2009 en adelante	UNICA	N/A	5 a 30 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
ALL STARS ELITE								
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	OBLIGACION	CANTIDAD		CALIFICACION
1	TINY	Hasta 6 años	2018 en adelante	UNICA	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	MINI	Hasta 8 años	2016 en adelante	UNICA	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	YOUTH	8 a 12 años	2016 - 2012	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	JUNIOR	11 a 15 años	2013 - 2009	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	SENIOR	12 a 18 años	2012 - 2006	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
2	YOUTH	8 a 12 años	2016 - 2012	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	JUNIOR	11 a 15 años	2013 - 2009	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	SENIOR	12 a 18 años	2012 - 2006	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	SENIOR GLOBAL	12 a 18 años	2012 - 2006	Femenino/Mixto	CONANIMACION	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
3	JUNIOR	11 a 15 años	2013 - 2009	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	SENIOR	12 a 18 años	2012 - 2006	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	OPEN	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	OPEN NON - TUMBLING	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
4	SENIOR	12 a 18 años	2012 - 2006	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
4,2	OPEN	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
4	OPEN FEM	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	OPEN SC	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 24 deportistas Hasta 8 hombres	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
	OPEN LC	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	25 a 38 deportistas De 9 Hombres en adelante	ISAF 2023-2025	SISTEMA UNIFICADO
ALL STARS INTERNACIONAL								
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	OBLIGACION	CANTIDAD		CALIFICACION
5	OPEN	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	IASF
	OPEN NON- TUMBLING	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 38 deportistas	ISAF 2023-2025	IASF
6	OPEN	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	IASF
	GLOBAL	15 en adelante	2009 en adelante	Femenino/Mixto	CONANIMACION	10 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	IASF
7	OPEN	17 en adelante	2007 en adelante	Femenino/Mixto	N/A	10 a 24 deportistas	ISAF 2023-2025	IASF

DIVISIONES Y CATEGORIAS ALL STARS PERFORMANCE CHEER								
PERFORMANCE CHEER ALL STARS 2024								
CATEGORIA	DIVISION	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA	INTEGRANTES	REGLAMENTO		CALIFICACION
TINY	(POM, JAZZ, HIP HOP)	Hasta 7 años	2017 en Adelante	UNICA	6 en Adelante	IASF		IASF
MINI	(POM, JAZZ, HIP HOP)	Hasta 10 años	2014 en Adelante	UNICA	6 en Adelante	IASF		IASF
YOUTH	(POM, JAZZ, HIP HOP)	10 a 13 años	2011 a 2014	UNICA	6 en Adelante	IASF		IASF
JUNIOR	(POM, JAZZ, HIP HOP)	11 a 16 años	2008 a 2013	Femenino/Mixto	6 en Adelante	IASF		IASF
SENIOR	(POM, JAZZ, HIP HOP)	14 a 18 años	2006 a 2010	Femenino/Mixto	6 en Adelante	IASF		IASF
OPEN	(POM, JAZZ, HIP HOP)	16 años en adelante	Hasta 2008	Femenino/Mixto	6 en Adelante	IASF		IASF

- b) La existencia de c/u de las categorías dependerá del número de equipos inscritos. Se requiere al menos 5 equipos para conformar una categoría y que esta pueda mantenerse en competencia, (excepto los niveles 5, 6 y 7), que sólo necesitarán 1 equipo. Las categorías que no se conformen, y tenga equipos inscritos, podrán pasarse a otra donde cumplan los requisitos.
- c) Las divisiones que se dividen en FEMENINO Y MIXTO si no se completa el número de equipos mínimo (5 equipos en cada una) podrán unirse en una sola categoría para asegurar la competencia.
- d) La organización exigirá el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario de inscripción, para lo cual se aceptará únicamente los formularios cuyos deportistas cumplan con las edades requeridas y estén totalmente diligenciados.
- e) Una vez cerradas las inscripciones, los equipos no podrán hacer cambios ni modificaciones, ni solicitar adición de deportistas o cambios entre ellos, excepto si el caso es de fuerza mayor plenamente demostrado.
- f) Posteriormente se publicará en la página web de la Liga y del Instituto, el listado de equipos inscritos por categoría y el orden de presentación. Una vez publicado el orden de presentación no es posible modificarlo, excepto en caso de fuerza mayor plenamente demostrado, el cual debe ser informado oportunamente a la organización.

- g) El deportista, debe tener la edad cumplida correspondiente a su categoría el día de presentación. No habrá ningún tipo de excepción en los límites de edad. (Aplica sanción # 2 – por cada infracción).
- h) Los integrantes del equipo deben presentar el día de competencia la planilla de inscripción, documentos de identidad, los menores de edad la Tarjeta de Identidad y los mayores de edad la Cédula de Ciudadanía; únicamente se admitirá copia del registro civil o de la tarjeta de identidad a los niveles 1. Deben presentar documento de identidad original **(NO SE ACEPTAN DENUNCIOS DE PERDIDA DE DOCUMENTO QUE TENGAN MENOS DE 1 MES DE INSTAURADA)**
- i) Los equipos deben estar en las diferentes zonas a la hora estipulada.
- j) Se puede presentar más de un equipo por institución y por categoría; siempre y cuando cumpla con edades y niveles correspondientes.
- k) En la modalidad referenciada como ÚNICA, no existe diferencia entre mixta y femenina.
- l) Misma organización: En el caso de los Colegios, todos los integrantes del equipo deberán pertenecer al mismo plantel educativo; (Aplica sanción # 3 – grupal).
- m) Participación en dos categorías: Está permitido la participación de máximo TRES (3) deportistas en dos (2) categorías de la misma INSTITUCIÓN, CLUB O ESCUELA de formación; siempre y cuando su edad se lo permita. (Aplica sanción # 2 por persona)
- n) Alumnos de los Colegios no pueden pertenecer a equipos de niveles 5, 6 y 7): Los integrantes de colegios, inscritos oficialmente en el 25° Festival de Porras IDRD, Bogotá - 2021, no podrán hacer parte de equipos de niveles 5, 6 y 7) y viceversa. (Aplica sanción # 3 - grupal, al equipo en el cual no estaba inscrito).
- o) **NO EXALUMNOS**: Los colegios, no podrán contar con exalumnos en sus equipos. (Aplica sanción # 3 – grupal)
- p) Los mínimos y máximos de deportistas estan definidos en los cuadros de divisiones y categorías.
- q) Los entrenadores no podrán hacer parte de sus equipos. (Aplica sanción # 2)
- r) Los equipos deben presentarse obligatoriamente de acuerdo con la fecha y hora que la organización le asigne. (Aplica sanción # 2 - grupal)

### 3) **ÁREA DE PRESENTACIÓN Y CALENTAMIENTO:**

- a) Se proveerá por parte de la organización un espacio físico para realizar el calentamiento previo, de igual manera un espacio físico mínimo de competencia, para el desarrollo de las presentaciones.
- b) En cada escenario existirá un área especial demarcada, reservada para el calentamiento muscular y preparación previa a la competencia.
- c) En el área de competencia previamente demarcada solo podrá estar al momento de iniciar la presentación los integrantes del equipo, que participarán en el esquema a ejecutar. Mascotas, delegados, directores técnicos u otros tendrán un lugar especial para ubicarse durante la presentación del equipo. De no ser así aplica deducción al equipo. (Aplica deducción de 5pts por cada infracción).

### 4) **Interrupciones:**

- a) En caso de presentarse interrupción durante la presentación de la rutina cuando las causas sean por uniforme, falta de algún integrante, mal estado de la música, los jueces toman en cuenta la calificación hecha hasta el momento, el equipo podrá volver a presentarse CON LA RUTINA COMPLETA DESDE EL INICIO, pero la calificación no continuará. Si los motivos de la interrupción son accidentes, errores de la organización o eventos naturales, el grupo podrá volver a presentarse 15 minutos después del percance CON LA RUTINA COMPLETA DESDE EL INICIO, y la calificación

se retomará desde el momento en el cual se produjo el problema. Solamente el juez árbitro y el delegado del IDRDR, pueden dar autorización para suspender una rutina. Si una rutina no fue bien ejecutada bajo ningún motivo se permitirá presentarla de nuevo.

#### 5) **Seguridad:**

- a) Todos los equipos participantes del 25° Festival de Porras IDRDR, deben estar acompañados y supervisados durante cada jornada de competencia por un delegado, un entrenador calificado y certificado por la institución a la cual representan.
- b) El entrenador deberá acompañar a su equipo a la hora citada en el área de competencia, a falta de este deberá presentarse un asistente, pero nunca el equipo podrá presentarse sólo.
- c) Tanto los equipos como los entrenadores deben seguir las indicaciones realizadas por el personal de logística y prevención de accidentes, provisto por el IDRDR para cada jornada de competencia.
- d) Ninguna persona inscrita oficialmente al festival puede participar en alguna jornada bajo efectos de licor, drogas o alucinógenos. (Aplica Sanción # 3 – grupal).
- e) El porte de armas, estupefacientes o bebidas embriagantes por un participante o acompañante de algún equipo está prohibido. (Aplica Sanción # 3 - individual).
- f) Por la complejidad de algunas de las rutinas presentadas por los equipos, el IDRDR, no se hace responsable de las lesiones que puedan sufrir sus integrantes o daños a terceros, ya que es el entrenador el encargado de velar por el cuidado de sus deportistas; de igual forma el entrenador de cada grupo es el responsable de la preparación, presentación y seguimiento del mismo y deberá cerciorarse que cada integrante porte su carné de afiliación al Sistema Obligatorio de Salud, antes de iniciar cualquier presentación, al igual que su documento de identidad, el cual podrá ser solicitado en cualquier momento si es requerido por la organización del IDRDR. La no presentación del documento llevará a su correspondiente sanción o la no participación en la jornada (Aplica sanción # 2). El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, IDRDR., suministrará los servicios de piso de seguridad (Peana), servicio de primeros auxilios y médico, para garantizar una atención primaria de requerirse este servicio, además contará con un equipo de logística que garantizará el buen desarrollo del evento.

#### 6) **Organización, logística y Prohibiciones:**

- a) No se permitirá realizar un cambio o adición a la planilla de inscripción de un integrante que ya estaba inscrito en otro equipo durante el mismo festival, (Aplica sanción # 3).
- b) A todos los equipos les será notificado a través de los canales de comunicación utilizados por la liga:
  - Web: [www.ligabogotanadeporrismo.com](http://www.ligabogotanadeporrismo.com)
  - Facebook: <https://www.facebook.com/LigaBogotanaDePorrismo/>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/ligabogotanaporrisimo/>
  - Teléfonos: 3168595713 / 3176437113 / 3112054877 / 3182522501
- c) Los horarios de legalización, zona de calentamiento serán publicados y se deben cumplir estrictamente para un excelente desarrollo del evento.
- d) Procedimiento de ingreso a la competencia: En Cada jornada de competencia al ingresar al escenario existirá una mesa de revisión de documentos. Allí cada entrenador debe presentarse sobre la hora asignada con su equipo; los deportistas deben portar su documento de identidad original (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía), de lo contrario el deportista no podrá competir con su equipo. El entrenador debe organizar su equipo para ingresar al escenario de acuerdo con el orden entregado en su formulario de inscripción.
- e) El comportamiento de las barras que lleve a cada escenario cualquiera de los grupos participantes, será responsabilidad del mismo y de existir mal comportamiento o en algún caso agresión por parte de la barra a jueces, otros grupos, al personal de la organización o público en general, será sancionado por la organización. (Aplica sanción # 2).
- f) Los equipos irán al área de calentamiento sólo cuando sean autorizados a través del sonido en la hora indicada en el cronograma. Por tal motivo no se permite que luego de iniciada cada jornada de competencia algún equipo esté realizando calentamiento y/o habilidades sin previa

autorización y en una zona no demarcada para ello. (Aplica sanción # 2).

- g) Ofensa verbal, injuria, agresión contra los estamentos del campeonato, directivos, voluntarios, jueces, participantes, funcionarios de la organización, autoridades civiles, militares, eclesiásticas y públicas en general, no está permitida. (Aplica sanción # 3 - grupal).
- h) Está prohibida la agresión de hecho contra directivos, veedores, funcionarios de la organización, jueces o público, otros participantes (conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas). (Aplica sanción # 3 - grupal).
- i) Es causal de sanción adulterar y/o suplantar la identidad, falsificar documentos relacionados con el festival (inscripción, edades, carnet, documentos de identidad, EPS). (Aplica sanción # 3 - grupal).
- j) No está permitida la actuación de un integrante de equipo o entrenador sancionado. (Aplica sanción # 1).
- k) Comportamientos inadecuados que atentan contra la moral y buena imagen de la organización del Festival de Porras, están prohibidos. (Aplica sanción # 1).
- l) Es responsabilidad del entrenador tener en un folder legajado los documentos necesarios para la atención médica de sus deportistas, (tarjeta de identidad, carné EPS) en caso de ser requerida.

#### 7) **Reglamento de seguridad y requerimientos durante la rutina:**

- a) Los atletas deben ser supervisados durante todas las prácticas y eventos oficiales por un director o entrenador calificado.
- b) Los entrenadores deben de tener el conocimiento y habilidades suficientes para progresar en un elemento, Los entrenadores deben considerar los niveles de destrezas individuales y a nivel grupal del equipo para poder ubicarlos en el nivel de competencia adecuado.
- c) Todos los equipos, gimnasios, entrenadores y directores responsables de la institución deben de tener un plan de emergencia que responda en caso de un accidente o lesión.
- d) Los atletas y entrenadores NO pueden estar bajo la influencia de alcohol, narcóticos, sustancias que aumenten el rendimiento o medicamentos con o sin recetas médicas que puedan afectar la capacidad de supervisar o ejecutar una rutina de una manera segura, mientras se encuentren en una práctica o presentación.
- e) Los atletas deben practicar y presentarse siempre en una superficie apropiada. Elementos Técnicos (parejas, pirámides, lanzamientos o gimnasia) NO deben de ejecutarse en concreto, asfalto, superficies irregulares, o mojadas, o superficies con obstáculos.
- f) Se deben utilizar el calzado adecuado para las rutinas que se van a ejecutar.
- g) Cualquier aparato que ayude a un competidor a aumentar la altura de sus rebotes o saltos está prohibido. *Excepción: peana resortada.*
- h) Banderas, carteles, pompones, megáfonos, y piezas de ropa, son los únicos "accesorios / objetos de utilería" permitidos. Los Accesorios (props), No deben de tener puntas inflexibles, o ser filosas, Ningún prop puede tener peso sobre, y ningún atleta puede poner peso sobre cualquier prop. Los accesorios con tubos o aparatos de soporte similar no se pueden usar en conjunto con ningún tipo de parejas/duplas o gimnasia. Todos los accesorios deben desecharse de manera segura (Ej., lanzar un cartel encima del Mat. (Tapete o peana) desde un elemento de pareja/dupla sería ilegal). Cualquier pieza del uniforme que se remueva del cuerpo para ser usada como efecto visual será considerada como un props. o artículo una vez que haya sido removido del cuerpo.
- i) Soportes, férulas y yesos suaves cuyo diseño o producción, y que no hayan sido modificadas de fábrica no requieren envolverse con un material acolchado. Soportes, férulas y yesos suaves que

hayan sido alterados de su producción original deberá de cubrirse con un material acolchado, o esponja con al menos 1.2 centímetros de grueso, si el participante está ejecutando alguna parejas, pirámides o Lanzamientos. Un participante utilizando un yeso o una bota no debe de estar involucrada en parejas, pirámides, Gimnasia o lanzamientos.

- j) En la estructura de niveles, todos los elementos permitidos para un nivel en particular abarcan todos los elementos permitidos en el nivel anterior.
- k) Los spotters que se utilizan en todos los elementos deben formar parte del mismo equipo, y deben ser entrenados en las técnicas adecuadas de cuidado y seguridad (Spotting Techniques)
- l) Los elementos de caídas al suelo incluyendo, pero sin limitarse a caídas en rodillas, caer sentado o en los muslos, de frente, de espalda, y caídas a splits a partir de un salto, parejas o duplas o en posición invertida están prohibidas a menos que la mayor parte del peso recaiga en primera instancia sobre las manos/pies, reduciendo el impacto de la caída. Shushinovas son permitidas. Aclaración: caídas que incluyan algún tipo de soporte o peso en contacto directo con las manos y pies no estarán en violación con respecto a esta regla.
- m) Los atletas deberán de tener al menos un pie, mano o parte del cuerpo (que no sea el cabello) en la superficie de presentación cuando la rutina inicie.
- n) Excepción: Los atletas podrían tener su pie en las manos de su(s) base(s), si la(s) mano(s) de la(s) base(s) están totalmente en contacto sobre la superficie de presentación.
- o) Los competidores que inicien una rutina deben de mantenerse en la misma durante el transcurso de la rutina. No se le permite a ningún atleta ser "reemplazado" por ningún otro atleta durante la rutina.
- p) El atleta no debe de tener goma de mascar, caramelos, o cualquier otro artículo comestible o no comestible, que pudiera causar asfixia, en su boca durante prácticas y /o presentaciones.

#### 8) **PANEL DE JUECES:**

- a) El panel de jueces estará conformado para Dance por tres (3) jueces de reconocida trayectoria y para Cheer de Diez (10) jueces por jornada (y se maneja doble panel). De nivel nacional y/o internacional, con amplia trayectoria y reconocimiento en el medio. Especialistas en las siguientes áreas: Acrobacia, Gimnasia, Rutina General, Deducciones.

#### 9) **RESULTADOS Y POSICIONES:**

- a) Los jueces son las únicas personas que pueden emitir los resultados, estos serán publicados el mismo día al finalizar las competencias programadas y premiados los ganadores
- b) En cada jornada el cuerpo de juzgamiento entregará un informe por equipo, puntaje obtenido, puesto alcanzado y observaciones de los jueces. Para que cada grupo tenga claro su puntaje, pueda compararlo y verificarlo cuando sean publicados los resultados generales.
- c) Las decisiones tomadas por los jueces no serán modificadas, a menos que se pruebe inconsistencias en sus planillas referentes a sumatorias equivocadas y se demuestre claramente al juez árbitro y organización.

#### 10) **PREGUNTAS Y RECLAMOS:**

##### a) **Preguntas:**

- i) Al inicio de cada jornada, el delegado del cuerpo de juzgamiento estará disponible para atender todas las inquietudes de orden técnico.
- ii) Preguntas sobre la organización y logística, serán atendidas directamente en los teléfonos de la Liga, o a través de los canales de comunicación dispuestos por el Festival.

iii) Las inquietudes sobre la presentación de su equipo, pueden efectuarlas al finalizar la jornada luego de la entrega de los resultados por el juez árbitro, quien estará dispuesto a responder sus interrogantes y tendrá en cuenta sus sugerencias.

**b) Reclamos:**

i) Sobre alguna calificación sólo se podrá hacer a través del entrenador inscrito por el equipo, ante el juez principal o el responsable de la organización en el escenario, quienes pueden conocer y tener acceso a la planilla individual y general de calificación, al final de cada jornada. Todo reclamo se debe hacer por escrito en la planilla destinada para tal fin por la organización, bajo los principios de respeto y fundamentado en el reglamento, de no ser así no será atendido. De no estar satisfecho con su reclamo de orden técnico o administrativo, se citará a un comité disciplinario durante la jornada y de inmediato se entregará una decisión final por escrito.

**11) LEGALIDAD Y VERIFICACIÓN DE DATOS DE INSCRIPCIÓN:**

- a) **La inscripción al 25° Festival de Porras IDRD**, se hace a través DEL LINK DE INSCRIPCIÓN
- b) **Cada equipo debe llegar con la planilla de inscripción diligenciada por EQUIPO CON TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES**, en el formulario se relacionan los integrantes del equipo con sus respectivos datos, los cuales serán verificados. Por tal motivo se solicita a los entrenadores que las personas que se presenten sean las mismas que se encuentran inscritas en dicho formulario, de no hacerlo aplica la sanción correspondiente por cada deportista infractor (Aplica sanción # 2).
- c) El I.D.R.D y la Liga, presumirán la buena fe de los datos consignados en el formulario de inscripción de cada equipo, y si existiese alguna reclamación por parte de otro equipo frente a inconsistencias o información falsificada, se verificará y comprobará su veracidad y de encontrar el equipo implicado recibirá una sanción de acuerdo con lo estipulado en el reglamento y al comité disciplinario (Aplica sanción # 3). Así mismo el Instituto da por entendido que al inscribirse el equipo asume y se compromete a cumplir las normas y el reglamento del 2° Festival de Porras IDRD.

**12) COMITÉ DISCIPLINARIO:**

- a) Toda reclamación se debe presentar por escrito en el punto de registro al comité organizador del campeonato, el mismo día del incidente al que hace referencia la solicitud, firmada por el entrenador que aparece en la planilla.
- b) A la denuncia escrita se deben anexar las pruebas correspondientes, con datos como (fecha, hora, ítem del reglamento transgredido, etc).
- c) Se le dará trámite a las reclamaciones sobre sumatoria de puntajes por error arbitral, pero las decisiones de los jueces sobre la presentación del equipo son inapelables. Los entrenadores pueden hacer observaciones sobre el juzgamiento que se tendrán en cuenta en la evaluación y mejoramiento del Festival.
- d) Este reglamento se aplica a estudiantes, deportistas, entrenadores, auxiliares, directivos, acompañantes y en general, a todos los miembros de los equipos participantes y tiene como objeto preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que rigen la actividad y asegurar el cumplimiento de las reglas y normas de competencia y promover la sana convivencia y el buen comportamiento de deportistas, entrenadores, representantes y público en general.

**13) SANCIONES Y DEDUCCIONES:**

Las sanciones disciplinarias se calificarán como leves, graves y muy graves, en atención a la naturaleza y efectos, a las modalidades y circunstancias del hecho, además de los motivos determinantes, teniendo en cuenta los criterios determinados en la ley 49 de 1993, la cual establece el régimen disciplinario del deporte y demás decretos y leyes que lo complementen.

- a) Sanciones: En caso de que algún equipo actúe en contra de las disposiciones de este reglamento, el grupo infractor podrá recibir alguna de las siguientes sanciones:

- i) Sanción # 1: Deducción de 2 puntos sobre el total obtenido en la calificación.
  - ii) Sanción # 2: Deducción de 5 puntos sobre el total obtenido en la calificación.
  - iii) Sanción # 3: Descalificación del festival.
  - iv) Las sanciones se aplican de manera grupal.
  - v) En todos los casos en que se hable de sanción "descalificación" el tiempo será el que estipule la autoridad disciplinaria.
  - vi) En caso de agresión con o sin lesión física, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal a que diere lugar el hecho.
- b) **Deducciones:** Las deducciones se registrarán de acuerdo con las estipuladas en los diferentes reglamentos de participación.

#### 14) REGLAMENTOS

Los reglamentos con los cuales se juzgará el evento son los estipulados por la Federación Colombiana de Porrismo.

##### **Para equipos All Star**

- [Reglamento CHEER \(FedecolCheer\)](#)
- [Reglamento DANCE \(FedecolCheer\)](#)